



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

ACUERDO # 34

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



LXII LEGISLATURA
DEL ESTADO


PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno celebrada el 13 de diciembre del 2016, las diputadas Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Iris Aguirre Borrego, Julia Arcelia Olguín Serna, Guadalupe Isadora Santivañez Ríos, Ma. Guadalupe González Martínez y María Elena Ortega Cortés; Diputados Arturo López de Lara Díaz y Le Roy Barragán Ocampo, todos integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con fundamento legal en lo previsto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado, 17 fracción I, 20 fracción VII, 108, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los numerales 36, 104 y 105 del Reglamento General, sometieron, a la Consideración del Pleno de esta Representación Popular, Dictamen por el que se aprueba el presupuesto base para financiar las actividades que durante el año 2017, se llevarán a cabo para la conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

SEGUNDO.- En Sesión del Pleno de la Legislatura de fecha 15 de diciembre del año que transcurre, fue aprobado por unanimidad el dictamen en los términos que en el mismo se señalan.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

TERCERO.- Los integrantes de la Comisión Especial, sustentaron su dictamen con la siguiente argumentación:



De acuerdo con el abogado y político socialista alemán Ferdinand Lasalle, en una Constitución se condensan los factores reales de poder de una sociedad; es suprema en cuanto que su nivel jerárquico no admite normas, reglas o leyes superiores y establece tanto los mecanismos para su creación y modificaciones, como del establecimiento de los derechos humanos de la sociedad, la organización y forma de gobierno y su sistema político, fijando límites y controles a que se someten cada uno de los poderes del Estado, previendo un sistema económico, relaciones sociales, deberes y derechos de sus ciudadanos.

A cien años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dibuja en sus abundantes modificaciones, la historia de un pueblo que no descansa en su aspiración por alcanzar la justicia, la paz social, la concordia y la solidaridad; no cesa en su perenne esfuerzo de lograr un desarrollo social justo, equilibrado y sostenido. Las generaciones de mujeres y hombres que han aportado su esfuerzo, talento y trabajo en estos cien años, han pasado de la lucha armada, de la batalla de las ideas, de la exigencia y participación cada vez más activa en los asuntos públicos, a mostrar su interés y activismo en procesos electorales, en un sistema democrático que hoy puede desembocar, para bien, en figuras de democracia directa que permitan la renovación de estructuras del poder público, que garanticen trabajo, resultados, honestidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del poder público.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018



El recuento histórico permite la reflexión serena, desprejuiciada y al margen de preferencias, simpatías y fobias ideológicas, porque nos referimos a la historia de una nación y no a la historia de caudillos, líderes o partidos políticos, que si bien imprimieron y hoy lo hacen su propia visión, hace falta como pueblo, dar un sacudimiento de conciencias para replantearnos si es o no necesario y urgente, acudir nuevamente a esas fuerzas reales de poder para trazar nueva ruta del constitucionalismo en México.

En Zacatecas hay mucho que rescatar de nuestro archivo histórico; analizar documentos, darles contexto y proyectarlos en un Estado que ha sido pieza clave en el contexto del desarrollo de la Nación, pero que no puede anclarse a glorias pasadas, porque cierto estamos de que el futuro es altamente promisorio. Los Zacatecanos necesitamos conocer nuestra historia para aprender y luego entonces, aplicar y exigir lo que en justicia nos corresponde, en lo individual, como grupos organizados, como corporaciones y en general como colectivo social.

El centenario de la promulgación de nuestra Constitución Política el cinco de febrero de 2017, es un acontecimiento que motiva a la reflexión en diferentes vertientes; como mexicanos, la Constitución Política significa el referente de cohesión en torno a intereses nacionales, de identidad social y cultural, arraigo, pertenencia y defensa de valores, tradiciones, costumbres y anhelos como pueblo hacia estadios de desarrollo en términos de igualdad, libertad, justicia y equidad.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018



El presupuesto general, que otorga suficiencia económica a las actividades que se proyectan desarrollar durante el año dos mil diecisiete, en sus vertientes académicas, de investigación historiográfica, de publicación de trabajos especiales, de convocatorias a foros y mesas de análisis y reflexión del constitucionalismo en México, las perspectivas de la Constitución en la coyuntura de la globalidad, retos, desafíos y oportunidades del modelo de gobierno federal, entre otras actividades no menos trascendentes y que dan significado, relevancia y proyección institucional, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y sus más de 600 modificaciones.

Este programa general de actividades y presupuesto base, garantiza su realización; su holgura facilita el enriquecimiento de aquellas acciones que fomenten una mayor participación social, facultando al Comité Organizador, a realizar las adecuaciones que permitan alcanzar los objetivos esenciales del programa general, que se describen enunciativamente a continuación:

Transportación aérea

Viaje redondo Cd. de México-Zacatecas y Zacatecas Cd.de México

Precios de Noviembre de 2016

Varía temporada alta o baja

Precio sujeto al día de la semana o fin de semana

Sencillo \$ 2,686.00



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Se estima que para todo el año
se organice una o dos conferencias

Por mes

12 viajes sencillos y 12 viajes de retorno

Normalmente acompaña al conferenciante

1 persona

\$ 150,000.00

Transportación terrestre

Hospedaje y alimentación

Hab. Sencilla – 2 camas matrimonial

Baruk

Emporio

City Express

\$ 2,360.00

Total anual

65,000.00

Invitaciones, personificadores y gafetes

Impresión de papelería, cartel y logotipo especial

Renta de vehículos, salas, salones, auditorios

Renta de mobiliario y equipo

Estimación financiera

\$ 250,000.00

Conferencias magistrales

12/14 conferencias magistrales

3 del Colegio de México

3 del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

3 de Diputados y Senadores

3 de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Temas y reflexiones de las conferencias magistrales

“Revolución y Cambio Social”

“Análisis de las Constituciones de 1824, 1857 y 1917”

“Sistema de División de Poderes”

“Las garantías sociales”

“La Constitución y los Derechos Humanos de Última Generación”

“La Constitución y los tratados internacionales”

“La Constitución y el modelo del Federalismo Republicano”

“Perspectiva del Constitucionalismo en México”

“La Constitución y el sistema de responsabilidades de servidores públicos”

“Hacia un nuevo modelo constitucional: Transparencia, Rendición de Cuentas

y acceso a la Información Pública”

“La consolidación del Estado Constitucional en México”

“La Constitución y el Municipio en México”



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 -2018

RESERVA FINANCIERA PARA EL CASO DE PAGO DE HONORARIOS

\$ 400,000.00

Sesiones legislativas solemnes

Sala del Pleno de la Legislatura
05 de febrero. Develación de inscripción "Centenario de la
Constitución de 1917"

Foros regionales

Ojocaliente
Mazapil
Sombrerete
Pinos
Tlaltenango de Sánchez Román
Juchipila
Nieves
Zacatecas

considerando traslados de personal,
Viáticos, alimentación, hospedaje, renta de mobiliario y equipo, arreglos de
auditorios/

La celebración de estos foros sería uno cada mes, con una estimación
económica individual de \$ 80,000.00

Ocho foros

\$ 540,000.00

Publicaciones

Investigaciones históricas
Investigaciones jurídicas
Cronistas e historiadores municipales
Revista histórica de los congresistas de Zacatecas

Trabajo Editorial

Breve Historia del Poder Legislativo del
Estado de Zacatecas /1866-1918/
Dra. Marlem Silva Parga

\$ 160,000.00

Catálogo de Legisladores Zacatecanos
/1866 – 2016/

\$ 160,000.00

Revista Histórica
El Defensor de la Constitución
Archivo Histórico del Poder Legislativo
Del Estado de Zacatecas

\$ 100,000.00



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Edición Facsimilar de la Constitución del Estado
de Zacatecas de 1918, como de la Legislación

Reglamentaria

Archivo Histórico del Poder Legislativo \$ 160,000.00

Zacatecas y sus Constituciones

Maestro Guillermo Huitrado Trejo \$ 150,000.00

200 ejemplares de cada uno

Sub total \$ 730,000.00

Actividades conmemorativas

Concursos de ensayo. Convocatoria Abierta

“cien años de trabajo parlamentario”

“El papel de los legisladores en la construcción

Del Régimen Político”

“Perspectivas del Constitucionalismo en México”

“Convergencia de los tres poderes del Estado”

Premiación

Moneda Conmemorativa y

Publicación del ensayo \$ 25,000.00 1er

lugar

\$ 15,000.00 2do

lugar

\$ 10,000.00 3er

lugar

Cinco/Seis eventos durante el año \$ **350,000.00**

Impresión de moneda, medalla y timbre postal conmemorativo

MONEDAS CONMEMORATIVAS

ONZA TROY DE PLATA (individual) \$ 1,100.00

El Centro Platero pudiera elaborar el diseño

Cuyo costo es adicional

Se fabrica un mínimo de 100 piezas

Propuesta de distribución

Diputadas y Diputados locales y federales

Senadores

Gobernador, Ministros y Magistrados

Conferenciantes

Premiados y galardonados

Presidentes municipales

Costo de 200 piezas \$ **260,000.00**

• O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Las cantidades que se proponen, son estimaciones considerando que se realizarán actividades durante todo el año 2017.
- 2.- Se considera un presupuesto base para el caso de que algunos conferenciantes expidan recibos de honorarios por sus conferencias magistrales.
- 3.- En las actividades en los municipios y foros, las cifras se consideran "conservadoras", si se toma en cuenta que la participación ciudadana sea abundante, que exigiría de la Legislatura mayor cobertura, participación y premiación.
- 4.- En las actividades en municipios, los gastos pueden ser compartidos y por lo mismo el costo total podría disminuir.
- 5.- Se propone la integración de un comité organizador que presida la comisión especial a través de su presidencia, distribuyendo actividades en los propios diputados y diputadas como conductores de conferencias, mesas redondas, panel o talleres, así como jurado calificador en los diferentes certámenes que se autoricen.
- 6.- La Secretaría General de la Legislatura tendrá bajo su responsabilidad realizar la contratación de servicios de hospedaje, alimentación, transportación y adquisición de consumibles, involucrando en las tareas de logística a los Secretarios Técnicos de las diferentes comisiones legislativas.
- 7.- Al autorizarse el programa general y su respaldo presupuestal, se confirmarán las fechas y sedes para las conferenciantes, el diseño de monedas conmemorativas, las reservaciones de hospedaje, convocatorias a certámenes y definición de ediciones de libros y revistas.
- 8.- Autorizada por el Pleno la Iniciativa de Decreto, se inicia la organización para la sesión solemne del 5 de febrero; adquisición de letras doradas, invitados especiales (familiares de constitucionalistas - de haberlos -), autoridades civiles y militares.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Se aprueba en sus términos el presupuesto que individualmente se asigna a cada concepto de gasto, se ordena, sea remitido para los efectos correspondientes, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para que sea incluido en el dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2017.

Con la aprobación del presupuesto base para el desarrollo de estas actividades, se procederá en lo inmediato a la proyección sistemática de cada actividad en lo individual, con la obligación permanente de informar periódicamente al Pleno de la Honorable Sexagésima Legislatura, de la adecuada y transparente administración de los recursos económicos que se autorizan para cada actividad o evento.

El Comité Organizador asumirá sus funciones y responsabilidades, ante esta Comisión Especial y en su oportunidad se informará debidamente al Pleno de la Legislatura del Estado.

Por lo anteriormente expuesto es de acordarse y se acuerda:



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Dictamen, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

SEGUNDO.- El presente Dictamen entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Remítase a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de su inclusión, en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2017.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. NORMA ANGELICA CASTORENA BERRELLEZA

SECRETARIA

**MA. GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍNEZ**



SECRETARIA

**MARÍA ELENA ORTEGA
CORTÉS.**